

RESOLUCION No 94-2-2-1-0000943

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No.94-2-2-1-0000027 del 11 de Enero de 1993, se declaró la inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra INMOBILIARIA MAIRENA S.A. por estar incurso, en la disposición prevista en el Art.2 de la Ley No 31 Reformatoria a la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1992;

QUE INMOBILIARIA MAIRENA S.A., ha superado la causal de inactividad;

EN uso de las facultades delegadas por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos.ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-505 del 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la resolución No 94-2-2-1-0000027 del 11 de enero de 1994 en lo que corresponde a INMOBILIARIA MAIRENA S.A, por haber sanado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No 94-2-2-1- 0000027 del 11 de enero de 1994

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-Dada y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CCA.
Exp.-#8928

